

LA CORRUPCIÓN POLÍTICA EN MÉXICO: DEL PASADO A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

THE POLITICAL CORRUPTION IN MEXICO: FROM THE PAST TO THE DEMOCRATIC TRANSITION

Nubia Nieto

Investigadora independiente, Inglaterra
nubiazulma@hotmail.com

Recibido: 31/10/2012

Aceptado: 16/05/2013

Resumen

En los últimos años, México ha experimentado un aumento en el narcotráfico y la violencia. Sin mencionar la asociación de políticos en escándalos de corrupción, incluso después de haber atravesado por un proceso de transición democrática. En este escenario, el presente artículo intenta analizar el desarrollo de la corrupción antes y después de la llegada del Partido de Acción Nacional, PAN, a la Presidencia de la República (2000-2012). La hipótesis que guía el presente trabajo supone que el PAN reproduce prácticas corruptivas similares a las que el PRI utilizaba durante su gestión. El texto se desarrolla en cuatro partes. En primer lugar se hace un breve recorrido histórico acerca de la influencia de la corrupción. En segundo plano se examina el rol de la corrupción durante el gestión del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En tercer nivel se describe la transformación de los modelos de corrupción, y por último se estudia la persistencia de la corrupción en los gobiernos de la transición democrática agrupados en el partido del PAN. El artículo aporta una serie de elementos para el análisis de la corrupción en México desde una perspectiva socio-política e histórica, la cual describe el desarrollo de la corrupción como un fenómeno ampliamente complejo en el que se entretrejen factores culturales y económicos, así como estructuras sociales, jurídicas, políticas, y situaciones coyunturales que permiten mayor o menor visibilidad en el fenómeno de la corrupción.

Palabras claves: Corrupción, Cultura, México, Historia, Política.

Abstract

In recent years, Mexico has experienced an increase of drug trafficking, and violence. Not to mention, the involvement of politicians in corruption scandals even after having gone through a democratic transition. In this scenario, this article tries to analyse the development of the corruption before and after the arrival of the National Action Party, PAN (Partido Accion Nacional), to the Mexican presidency (2000-2012). The hypothesis that guides this work supposes that the PAN reproduced during its ruling similar corruptive practices that the PRI used to apply. The text is developed in four parts. Firstly, it is presented as a brief historical overview of the influence of corruption. Secondly, it examines the role of corruption during the rule of the Institutional Revolutionary Party (PRI). Thirdly, it describes the transformation of the patterns of corruption, and finally, it studies the persistence of corruption in the governments of the democratic transition represented by the PAN party. The article contributes an array of elements in order to study the corruption in Mexico from a perspective of socio-political and historical, which describes the development of corruption in Mexico as a widely complex phenomenon, interacting cultural and economical factors, as well as social, juridical and political structures, and conjunctures critical that allows more or less visibility to the phenomenon of corruption.

Keywords: Corruption, Culture, Mexico, History, Politics

El estudio de la corrupción es un campo amplio y complejo, sin olvidar que es un fenómeno universal. Glaeser y Goldin consideran que la corrupción se compone de tres elementos centrales: a) pagos a oficiales públicos, es decir pagos excesivos que van más allá a los salarios asignados, b) una acción asociada con estos elementos que violan tanto las leyes explícitas como las normas sociales implícitas, c) pérdidas en el ámbito público tanto en la acción como en el sistema que facilita las condiciones para el ejercicio de tales acciones, es decir pérdidas o costos sociales en el tejido social (Glaeser y Goldin, 2006: 7). Sin embargo, para este texto la corrupción es entendida en términos de Rose-Ackerman (1999,91) como el abuso del poder público para fines privados. En México, la corrupción adquiere características particulares: por una parte, es un fenómeno aparentemente generalizado en todos los niveles de la sociedad; y por otra parte, tiene connotaciones más profundas tanto en las formas de socialización de los ciudadanos y de sus representantes como en las estructuras históricas del Estado Mexicano. Además de observarse la persistencia de la corrupción, pese a la apertura democrática de sus instituciones políticas, desaparición de la existencia de un partido político único, reformas anticorrupción y acuerdos internacionales contra la corrupción, así como la pertenencia al club de los países desarrollados del G-20 (Grupo de los veinte) y la membresía a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD).

Sin embargo, México sigue alcanzando altos niveles de corrupción, de acuerdo al índice de percepción de corrupción (IPC)¹, en 2011 México se ubicó en el lugar 100 junto a países tales como Malawi o Tanzania, obteniendo una nota de 3 en IPC en una escala de 0 a 10, donde 0 representa el nivel más bajo de transparencia, y 10 el nivel más alto (Transparency International, 2011). Lo que significa que la permanencia de la corrupción en México es similar a la que experimentan ciertos países en África.

En este escenario, el presente artículo intenta analizar por qué pese a que México ha experimentado un proceso de transición a la democracia que se materializó con la derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 2000, y el triunfo del candidato del Partido de Acción Nacional (PAN), Vicente Fox a la presidencia, México no ha disminuido los niveles de corrupción, y lo que es peor pareciera que este fenómeno se ha fusionado con otros tales como el crimen organizado. Entonces vale la pena preguntarse: ¿Acaso falta voluntad política o hay razones estructurales en la persistencia de la corrupción en México? ¿Cambiaron las formas de operación de la corrupción bajo los gobiernos de la transición (PAN) o siguen siendo las mismas en las que se operaba bajo el Partido Revolucionario Institucional, PRI? El texto se desarrolla en cuatro partes a través de las cuales intenta responder a estas preguntas. En primer lugar hace un breve recorrido histórico sobre la influencia de la corrupción. En segundo plano se examina el rol de la corrupción durante los gobiernos del PRI. En tercer nivel se describe la transformación de los modelos de corrupción, y por último se estudia la persistencia de la corrupción en los gobiernos de la transición democrática representados por los gobiernos del PAN. El texto presenta una serie de elementos para el análisis de la corrupción en México desde una perspectiva multidisciplinaria que conjuga principios históricos, sociológicos, políticos, así como eventos del acontecer contemporáneo Mexicano. Cabe señalar que el texto no se funda en investigaciones cualitativas, debido a la naturaleza misma de la corrupción y a su carácter discrecional que dificultan la cuantificación exacta. Por el contrario, el presente texto se limita a discutir una serie de planteamientos generales que se observan, discuten y confluyen en los espacios de análisis en el estudio de la corrupción. La metodología de investigación es de carácter cualitativa e incorpora reportes institucionales, observaciones de casos particulares, seguimientos de

¹ Cabe mencionar que el IPC evalúa los niveles de percepción de corrupción a nivel del sector público, y está fundado en varias medidas de análisis tales como encuestas de opinión pública, diagnóstico de instituciones, entrevistas de profundidad a líderes de opinión de todas las corrientes políticas, entrevistas a periodistas, Organizaciones No Gubernamentales a nivel local, regional y nacional (Transparencia Internacional, 2011).

organismos no gubernamentales y presenta una bibliografía especializada en el tema, la cual retoma diferentes períodos históricos que han marcado no solo la historia del país sino también el desarrollo y evolución de la corrupción.

UNA TRADICIÓN: LA DISTANCIA ENTRE LA LEY Y SU APLICACIÓN

La corrupción, en tanto violación a la norma jurídica tiene una larga tradición en la historia de México, algunos la ubican a partir de la Colonia; otros, en la construcción del Estado porfirista, y unos más en el Estado posrevolucionario y contemporáneo. Lo cierto, es que el fenómeno de la corrupción ha sido una constante en los diferentes momentos de la historia mexicana. Más aún, hay quienes señalan que la corrupción ha sido una estrategia de resistencia cultural, producto del choque entre “México profundo” (México indígena) y “México imaginario” (México mestizo).

Desde la óptica de Guillermo Marín, la conquista española marcó una doble actitud frente a la autoridad, las instituciones y las leyes tanto en los indígenas como en los españoles. Para los primeros violar la ley era una forma de resistir a las normas e instituciones ajenas a su moral y ética; en cambio para los segundos, representaba la oportunidad de enriquecerse en la medida que los marcos legales les eran también ajenos, pues ellos reconocían sólo dos tipos de autoridades y leyes; las de España y las de la Nueva España, las cuales también estaban en contradicción. Las leyes de la Nueva España eran sus propias reglas y las habían ganado con la fuerza de las armas; y las normas de España venían de afuera, sujetas a otra realidad e intereses políticos y económicos (Marín, 2001: 78).

De esta manera, tanto para los indígenas como para los españoles, las leyes creadas en la Nueva España les eran ajenas. Por ello, unos y otros defendían sus propias leyes y corrompían las ajenas. La guerra de independencia, en este sentido, fue producto de la defensa de los valores de los criollos—hijos de españoles nacidos en América— frente a las relaciones de la Corona. La participación de la masa indígena en el movimiento fue el resultado de la defensa y el reconocimiento de sus propias autoridades e instituciones. La independencia, por consecuencia, arrojó una explosión social de indígenas y mestizos, frente a los españoles, aliándose temporal y circunstancialmente.

En tanto, el “México profundo”—ese que nace del pueblo y de las raíces indígenas— aceptó y participó en la corrupción en la medida que le permitió sobrevivir y hacer frente al sistema político y cultural del “México imaginario”. En otros términos, el “México profundo” mantuvo una actitud de “indio sumiso” mientras tuvo que sufrir las consecuencias de la corrupción, pero al mismo tiempo adquirió una actitud de “indio ladino” para poder sobrevivir en el “México imaginario” (Marín, 2001: 11).

Fredérique Langue, asevera que el periodo colonial fue crucial para la conformación de la cultura política mexicana², y en las actitudes frente a la corrupción. Toda vez que en la Nueva España se sentaron las bases para el desarrollo de las instituciones políticas fundadas en relaciones de parentesco tales como compadrazgos, alianzas matrimoniales, nepotismos, clientelismos y caciquismos regionales. De esta manera, la distancia entre la ley y su aplicación se desvaneció en relaciones personales en las cuales intercambiaban “favores” con el fin que las élites coloniales pudieran resguardar su posición económica y política (Langue, 1993: 123-139). Así, las relaciones sociales, religiosas, familiares y políticas del período colonial en México marcarían la pauta para el desarrollo de futuras instituciones políticas que estarían presentes incluso después de movimientos revolucionarios.

Friedrich Katz, por su parte indica que si bien la corrupción floreció en la Colonia, el movimiento de independencia (1810-1821) no logró disminuirla cuantitativamente. La Revolución de 1910 tampoco eliminó la costumbre de transgredir la ley, aunque modificó la dinámica para ejercerla y los actores que la encabezaron. Desde la óptica de Katz, la Revolución mexicana no sólo provocó una nueva lógica en la redistribución del poder y los recursos, sino también generó otra percepción sobre la corrupción (Katz, 2000: 104-105).

Por ejemplo, Madero³, que es un personaje controvertido en la historia de México, para los conservadores y para sus enemigos fue “calificado de corrupto” por haber incluido en su gobierno a los miembros de su familia. Dos de los tíos de Madero encabezaban las secretarías de Desarrollo y de Economía. Su primo dirigía la Secretaría de la Defensa; su hermano Gustavo encabezaba el partido político y su otro hermano, Emilio, dirigía las fuerzas maderistas en el norte del país, y otros tantos ocupaban puestos menores en el gobierno. Sin embargo, para las clases medias, y para sus seguidores, Madero había sido un “gobierno democrático con menor incursión en prácticas corruptivas”, en tanto había cumplido sus promesas al instituir una especie de democracia, al per-

² El término “cultura política se refiere a las orientaciones específicamente políticas de las actitudes frente al sistema político y sus diferentes partes, al igual que a las actitudes del rol de los individuos en el sistema (...) Cuando hablamos de una cultura política de una sociedad nos referimos al conjunto de concepciones, sentimientos y evaluaciones políticas interiorizadas por una población” (Almond y Verba, 1965: 12-13).

³ Francisco I Madero (1873-1913) fue un empresario y político, originario de Coahuila, quien se proclamó contra el gobierno de Porfirio Díaz y a quien se le asocia directamente con el inicio de la Revolución Mexicana en 1910. También fue el primer Presidente de México (1911-1913) elegido en elecciones después del derrocamiento de Porfirio Díaz, quien ocupara la presidencia por siete ocasiones en total de 1884-1910. Madero fue asesinado en un golpe de estado (CIDE, 2000).

mitir a los trabajadores organizar huelgas y formar sindicatos, así como tolerar las críticas de la opinión pública y haber impulsado procesos democráticos tanto para llegar al poder como para poder introducirlos en la vida política mexicana (Katz, 2000: 89-105).

Zapata⁴, en cambio, fue percibido como un líder no corrupto en la medida que había cumplido sus promesas: repartió las tierras de los hacendados entre las comunidades indígenas, y los líderes zapatistas no se volvieron hacendados ni acumularon riquezas como la mayoría de los generales revolucionarios de la época (Katz, 2000: 89-105).

En tanto que Carranza⁵ fue visto como un líder corrupto debido al incumplimiento de sus promesas. La reforma agraria no existió en su gobierno, los derechos de los trabajadores fueron anulados, las elecciones no fueron más honestas que durante la era porfiriana, y las riquezas de los líderes carrancistas se fundaron en la explotación de las clases medias y bajas. Cabe recordar que en su gobierno se hizo popular conjugar el verbo “carrancear” como sinónimo de corromper (Katz, 2000: 107-108).

Sin duda, la presencia de la corrupción registró diferentes niveles e intensidades durante la Revolución Mexicana (1910-1917), y varios de sus líderes también fueron asociados con este fenómeno.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA Y LA CORRUPCIÓN

La presencia de la corrupción ha sido uno de los fenómenos que no sólo estuvo presente durante la Colonia, sino también en la Revolución y se transformó en el periodo posrevolucionario como una herramienta para institucionalizar el poder político. Es de recordarse la famosa frase del General Obregón: “No hay general que se resista a un cañonazo de 50000 pesos”. En consecuencia, para el México nacido de la revolución, la corrupción se presentó de manera intrínseca al irse fusionando con las nuevas instituciones políticas y sociales, así como en la conformación de la nueva élite política conocida como la “familia revolucionaria”⁶. El principal motor de esta fusión estuvo representado

⁴ Emiliano Zapata o también conocido como el “Caudillo del Sur” (1879-1919) es uno de los mayores símbolos de la Revolución Mexicana asociado a la resistencia campesina, y la reforma agraria, cuyo lema fue “Tierra y Libertad”. Zapata desconoce a Madero como Presidente con el Plan de Ayala (CIDE, 2000).

⁵ Venustiano Carranza (1860-1920) fue un empresario y político nacido en el Estado de Puebla en México, quien participara en la Revolución Mexicana, y lograra alcanzar la Presidencia de 1917-1920 tras derrotar al general Victoriano Huerta (CIDE, 2000).

⁶ El término de “familia revolucionaria” empezó a utilizarse en los tiempos de Plutarco Elías Calles para designar a la élite gobernante surgida con la Revolución mexicana que se vinculaba por relaciones de parentesco o de amistad establecidas ya sea en el campo de batalla, en las escuelas o en los cargos gubernamentales (Adler Lomnitz y Gorbach, 1998: 69).

por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que fue fundado en 1929, respondiendo a la necesidad de institucionalizar la vida política que venía de pasar un movimiento revolucionario (1911-1917), el cual sumergía al país en la inestabilidad política (Reyna, 1976: 7).

El sistema político mexicano fundado principalmente en el presidencialismo, Partido Revolucionario Institucional (PRI)⁷ y Corporativismo⁸ controlaron no solo el ejercicio del poder político, sino también legitimaron un “*savoir faire*” de la política mexicana que se apoyó en la utilización de la corrupción como una herramienta política.

Alan Riding, cuyo análisis se refiere al sistema político tradicional⁹ que controló la vida política del país de 1929 al año 2000, señala que la base del sistema político descansaba en su estabilidad lograda a base de la corrupción, que era esencial para el funcionamiento del sistema político, en la medida que creaba lealtades y complicidades: “En teoría, el dominio de la ley tendría que ocupar el lugar del ejercicio del poder. Sin embargo, los privilegios, la influencia y los favores, así como la lealtad, la disciplina, la discreción y el silencio son los sustentos del sistema” (Riding, 1985: 140).

De acuerdo a Riding (1985), la corrupción tiene un “*modus operandis*” en el ejercicio del poder político mexicano, pues los cargos políticos son considerados como la oportunidad para enriquecerse y como un premio a la lealtad. Más aún, Riding (1985) llega a denominar a la corrupción como “el aceite que mueve al sistema político mexicano”, pues permite que la maquinaria política funcione en todos los niveles del sistema. En las élites políticas, la

⁷ El Partido Revolucionario Institucional ha sido analizado bajo diversas tipologías de partidos. No obstante, en este texto se categoriza al PRI como lo hiciera Sartori en 1976: un partido hegemónico-pragmático, debido a que permitía la existencia de partidos de “segunda clase”, pero no toleraba que sus contrincantes accedieran al poder presidencial. El PRI acostumbraba utilizar el principio del acuerdo preelectoral y la represión en caso que los resultados no le favorecieran. En cualquier circunstancia, la ideología dejó su lugar al pensamiento pragmático y operativo, privilegiando la estabilidad gubernamental (Sartori, 1976: 232-234).

⁸ Utilizamos el término corporativismo bajo los parámetros de Schmitter quien lo considera como un sistema de representación de intereses en el marco del cual los actores se organizan en función a un número limitado de categorías obligatorias, disciplinadas y jerarquizadas al margen de toda competencia. El Estado reconoce o crea un conjunto de organizaciones de las cuales obtiene el monopolio de su representación a través del control y manipulación de los líderes (Schmitter, 1979: 13).

⁹ Nos referiremos al sistema político mexicano tradicional como aquel sistema cuya característica principal fue el ejercicio de un presidencialismo exacerbado, el predominio del Partido Revolucionario Institucional en el ámbito electoral y la organización política a través del corporativismo que caracterizaron las relaciones políticas a lo largo de 71 años, mismos en el que el PRI se mantuvo en el poder presidencial (1929-2000).

corrupción integra a sus miembros a través de mecanismos de complicidad. En tanto, en la sociedad civil la corrupción favorece el acceso a servicios y la movilidad social.

Por otra parte, la corrupción tuvo también un papel fundamental en la formación y función del corporativismo mexicano toda vez que permitió sellar alianzas, alinear líderes sindicales, promover carreras políticas, comprar lealtades, sostener apoyos sectoriales o aniquilar opositores. En términos de Morris, la corrupción política representó un importante instrumento en la estrategia de cooptación en las organizaciones sindicales, campesinas y asociaciones vecinales, agrupadas en la Central de Trabajadores de México (CTM), la Central Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROM).

La cooptación era manejada por el sistema corporativista lo que implicaba que el régimen obtuviera un apoyo de los disidentes, y de la sociedad a cambio de atender a sus inquietudes (Morris, 1992: 51).

En cuanto al poder ejecutivo, propio del sistema tradicional mexicano, estaba dotado de un amplio margen de facultades constitucionales. Aunque cabe destacar que tales atribuciones se vieron acrecentadas por los usos y costumbres de la cultura mexicana, situación que propició otro tipo de atribuciones, que no estaban escritas en ninguna parte, pero que influían o determinaban el ejercicio del presidente. Estas prerrogativas fueron calificadas, según Jorge Carpizo, como facultades “metaconstitucionales” (Carpizo, 1978: 191).

El ejercicio del poder ejecutivo mexicano, que perduró durante 71 años, fue configurado bajo prácticas de naturaleza antidemocráticas, sin embargo eran legitimadas tanto por las élites políticas como por la sociedad. Prácticas políticas como “el tapado” – el candidato del PRI era designado por el presidente en turno, pero cuyo nombre no era rebelado sino hasta vísperas del periodo electoral–, y “el dedazo” –el candidato nominado era señalado con el dedo del presidente no por criterios democráticos de un partido o de la sociedad, sino de la voluntad de su predecesor– (Adler Lomnitz y Gorbach, 1998: 69).

La corrupción también desempeñó un papel fundamental no sólo en la institucionalidad del poder político, sino también en la formación de la burguesía nacional, pero limitando la competencia económica. Al respecto Valdés Ugalde indica: “El proceso de acumulación económico puede ser explicado a través de dos etapas. En la primera, la corrupción permitió impulsar el crecimiento económico; y en la segunda, frenó el desarrollo económico lo que causó la inestabilidad económica y política del país” (Valdés Ugalde, 2000: 217).

En este contexto, la construcción de un Estado económico y la industrialización acelerada coincidieron con la creación de empresas que podían bene-

ficiarse de la corrupción, pues no se debe olvidar que la configuración del Estado se fundó en relaciones de favoritismo y parentesco, las cuales tuvieron un efecto importante en el sector público y privado. Incluso, Valdés Ugalde menciona que en este período la corrupción se fomentó a través de un nuevo tipo de empresario más interesado en ganancias altas y rápidas que en la innovación y el riesgo. Este empresario se caracterizaba por tener un acceso privilegiado al aparato burocrático, facilidad en la inversión pública y créditos sin tasas de intereses altos (Valdés Ugalde, 2000: 217).

Lorenzo Meyer, por su parte, afirma que la corrupción en el México pos-revolucionario se transformó con la generación de “licenciados” de Miguel Alemán, en los años cuarenta, donde la información privilegiada creó fortunas rápidas, por ejemplo, saber dónde pasaría una carretera o cuándo tendría lugar una devaluación, permitía la especulación sin grandes problemas y el nacimiento de nuevas fortunas (Meyer, 1988: 221).

LA TRANSFORMACIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y DE LA CLASE POLÍTICA

La corrupción política, como se ha expuesto anteriormente, ha estado presente en los diversos períodos de la historia de México. Tanto los gobiernos del llamado modelo de sustitución de importaciones como aquellos surgidos de la liberación económica han continuado utilizando a la corrupción como una herramienta de gobernabilidad. No podemos decir si en mayor o menor grado, pero sin duda, la corrupción ha acompañado no solamente a la transición de las élites políticas emergidas de la familia revolucionaria al pasaje de las élites tecnócratas surgidas con el florecimiento del modelo neoliberal¹⁰, sino también ha modificado la estructura misma de la corrupción, la percepción y tolerancia de la sociedad frente a este fenómeno.

Al iniciarse los años setenta, “el milagro mexicano”, que había sido el orgullo del modelo de industrialización basado en la sustitución de importaciones, comenzó a mostrar limitaciones. El esquema de desarrollo basado en la lógica del Estado benefactor junto con los principios de control de inversión y gasto del Estado que combinaba altas dosis de proteccionismo, bajos niveles de inflación, endeudamiento externo moderado y crecimiento promedio del Producto Interno Bruto dejaron de ser eficaces.

¹⁰ Estado Neoliberal propuesto en esa época proponía un conjunto de ajustes estructurales a la relación entre el Estado y el mercado, que se resume básicamente en: “ 1) reducción del gasto público; 2) políticas monetarias restrictivas; 3) reducciones salariales; 4) desmantelamiento del Estado benefactor, y 5) privatización de empresas y ámbitos estatales” (Salazar, 1994: 36).

El final catastrófico del modelo de desarrollo posrevolucionario erosionó una de las bases fundamentales de la legitimidad del sistema político mexicano: la capacidad para mantener la estabilidad del sistema y de continuar con el repartimiento de recursos vía la corrupción a través de las políticas corporativas y populistas de los años anteriores ya no fue más sostenido (Salazar, 1994).

En este escenario, el gobierno de José López Portillo entregó el poder en 1982 a Miguel de la Madrid Hurtado que se caracterizaba por ser una persona con experiencia en materia económica y financiera, pero con carencias en las áreas de la política partidista y puestos de elección popular. Así, un nuevo equipo llegó al poder: los tecnócratas.

El Estado proteccionista cedió el lugar uno neoliberal. En 1988 cuando Carlos Salinas de Gortari asumió la presidencia mexicana, la élite política se conformaba casi en su totalidad de tecnócratas.

Cornelius Wayne considera que con la llegada de los tecnócratas al poder político mexicano, la nueva élite rompió con las normas y reglas que regulaban tradicionalmente las prácticas y los procesos políticos en México. La nueva élite contaba con una formación profesional de alto nivel, principalmente adquirida en universidades extranjeras de origen estadounidense, jóvenes especializados en economía y finanzas, y carentes de experiencia política (Wayne, 1996: 47).

Mientras los políticos tradicionales eran hombres de edad avanzada, egresados la mayoría de ellos de la Universidad Nacional Autónoma de México, de formación jurídica y con entrenamiento burocrático, que habían fortalecido su poder a través de arreglos corporativistas, de recompensa de lealtades y de su capacidad de hacer uso de la corrupción para mantener la estabilidad política. Los tecnócratas eran jóvenes provenientes de universidades privadas mexicanas y extranjeras que pregonaban el credo neoliberal como solución única a los problemas del país, y sin conocimiento de las estructuras del sistema de repartición social.

Las diferencias de la nueva élite política no solo se marcaban en su proyecto de nación ni en la distinción de los perfiles políticos, sino también en los métodos del ejercicio de la corrupción. Cabe mencionar que En 1987, la revista Forbes, que presenta a los hombres más ricos del mundo, citaba solo a un mexicano. En 1994, cuando Salinas de Gortari terminó su cargo, habían 24 multimillonarios en la lista de Forbes (Grillo, 2012:77), lo interesante es preguntarse de dónde salió tanto dinero en tan sólo un período presidencial de seis años.

Los modelos de corrupción también cambiaron junto con la clase política mexicana. Morris asegura que con el cambio de políticos a tecnócratas no sólo se modificó la trayectoria y formación de actores, sino también el ejercicio de la corrupción pero sin eliminarla (Morris, 2000: 229).

El trinomio drogas, violencia y corrupción, que marcarían las nuevas relaciones políticas de los tecnócratas, puede ejemplificarse con la serie de asesinatos que tuvieron lugar a mitad de los años noventa: el homicidio del Cardenal, Juan Jesús Posadas Ocampo, en marzo de 1993; la muerte del candidato del PRI a la presidencia, Luis Donaldo Colosio, en marzo de 1994; el asesinato del secretario general del PRI, Francisco Ruiz Massieu, en septiembre de 1994; el homicidio del juez, Pablo Uscanga, en el Distrito Federal durante el verano de 1995, y la desaparición del ex procurador general de Jalisco, Leonardo Larios Guzmán, en mayo de 1995 (Morris, 2000).

Según Morris (2000), la nueva lógica de la corrupción en México se guía más por intereses económicos que por intereses de la burocracia, del partido o del sistema político como se solía suceder en el pasado. En el nuevo esquema de la corrupción, la lealtad disminuye hacia el presidente o hacia otro superior, debilitándose la cohesión de la élite política, y aumentando la inestabilidad social y política.

REFLEXIONES FINALES: 12 AÑOS DEPUÉS DEL 2000

El cambio de las élites políticas tradicionales a las tecnócratas no sólo alteró los esquemas tradicionales de la corrupción, sino también la estructura del sistema político. Durante los tiempos del PRI, las élites políticas habían sido asociadas a la corrupción. En julio del 2000, Vicente Fox Quesada (2000-2006), candidato del PAN, llegó a la presidencia tras una serie de promesas de luchar contra la corrupción, abriendo una serie de expectativas en torno a la transición democrática¹¹.

Sin embargo, meses después de la llegada de Fox a la presidencia, los escándalos de corrupción comenzaron a surgir. Por ejemplo, durante la gestión del gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006), Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún, hijos de la esposa del entonces presidente de México, Marta Sahagún, fueron supuestamente acusados de tráfico de influencias al intentar despojar a 150 personas de sus casas mediante una maniobra que realizaron para apoderarse del fraccionamiento «El Zapote», luego que se les acusara también en 2004 de nepotismo al adquirir ilegalmente viviendas del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) (Alvarez, 2009).

¹¹ El término “transición democrática” es usado de acuerdo a O’Donnell y Schmitter: “Entendemos por transición el intervalo entre un régimen político y otro (...) Las transiciones están delimitadas, por un lado, por el comienzo de un proceso de disolución del régimen autoritario, y por otro, por el establecimiento de una forma democrática, el retorno a un cierto autoritarismo o la aparición de una alternativa revolucionaria (O’Donnell y Schmitter, 1986: 6).

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) tampoco se salvó de escándalos de corrupción. Por ejemplo, en 2004 se exhibieron video grabaciones que mostraban al ex líder del PRD, René Bejarano, y al ex presidente de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), junto con el ex secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Gustavo Ponce, embolsándose fajos de billetes que les entregó el empresario argentino Carlos Ahumada para apostar en un casino en Las Vegas (Llanos y Romero, 2004). Cabe señalar que aunque nunca se verificó el origen y destino de ese dinero la integridad de tales funcionarios quedo ampliamente cuestionada, y Gustavo Ponce Meléndez fue sentenciado a ocho años y 16 días de cárcel por un juez federal, al ser encontrado penalmente responsable del delito de lavado de dinero; además de recibir una multa equivalente a 661 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en 2009, equivalente a 36 mil 222.80 pesos (Méndez, 2009, 35).

Por otra parte, el ex gobernador del PRI por el Estado de México, Arturo Montiel Rojas (1999-2005), también fue acusado de asuntos relacionados con la corrupción, luego que su fortuna aumentara de 2 millones de pesos Mexicanos al comienzo de su mandato a 111 millones de pesos, más de 11 millones de Euros, en el período que se desempeñó como gobernador (Libra Montiel, La Jornada 2006).

En tanto, el gobierno de Fox terminó su período presidencial en 2006 en medio de escándalos de corrupción. En el mismo año llegó a la presidencia otro gobierno panista, Felipe Calderón Hinojoza (2006-2012) que como su antecesor prometía no sólo luchar contra la corrupción, sino también contra el desempleo. No obstante, su prioridad sería la lucha contra el crimen organizado, lanzando “la guerra contra el narcotráfico” y movilizándolo a más de 50, 000 miembros de las fuerzas armadas en su ofensiva contra el tráfico de drogas (Van 150 mil muertos, La Jornada, 2012: 5).

Cifras oficiales señalan que desde 2006 hasta enero del 2012, 47 mil 500 personas murieron como consecuencia del narcotráfico, aunque el Secretario de Defensa de Estados Unidos, Leon Panetta afirmó que la cifra alcanzaba para el mismo año 150 mil personas (Van 150 mil muertos, La Jornada, 2012:5). Lo cierto es que los índices de muertes relacionadas con el narcotráfico han alcanzado niveles elevados, y en muchos casos aparecen nexos con funcionarios públicos, y aunque no es el objetivo central de este artículo el análisis del crimen organizado en México resulta difícil separarlo incluso por fines analíticos en el estudio de la corrupción, por lo cual se menciona ligeramente sin profundizarlo.

Más aún se han registrado varios casos de colaboración entre la policía nacional y los diferentes carteles en México. Tan sólo un ejemplo, en junio del 2010 el ex director de operaciones especiales de la policía de Michoacán, Miguel Ortiz Miranda, “El Tyson”, fue hayado culpable de ser el Jefe de la plaza –área de control– del cártel de La Familia en Morelia, y haber participado en ejecuciones de funcionarios michoacanos y en atentados contra agentes de la Policía Federal (PF) por cinco años mientras se desempeñaba en su cargo policial (Méndez, 2010:18).

La fusión corrupción, narcotráfico y elites políticas es ampliamente complejo y analizarlo nos daría material para libros completos, sin embargo nos limitaremos a estudiar los lazos de corrupción política en el gobiernos de la transición o también llamados gobiernos panistas debido a que los dos gobiernos que surgieron después de la derrota del PRI en 2000 han sido del mismo partido: PAN.

En este escenario, puede observarse que la corrupción política en México es de carácter sistémico y que ataca a todos los partidos políticos e instituciones políticas, y más aún ha facilitado el florecimiento de otros fenómenos tales que el narcotráfico, tráfico de órganos humanos, el tráfico de menores, y el tráfico de seres humanos con fines de esclavismo laboral y/o sexual. La hegemonía neoliberal, la globalización y el avance de tecnología sobre todo de las telecomunicaciones están introduciendo una nueva etapa en el desarrollo de la corrupción mexicana, la cual por un lado parece adaptarse a los nuevos tiempos; y por otro, también está creando mayor complejidad para distinguirla de otros fenómenos.

La corrupción sigue estando presente tanto en el “savoir faire” del ejercicio de la política como en el “savoir tolérer” de la sociedad mexicana. Los niveles de violencia causados por el narcotráfico muestran que el equilibrio social fundado en la corrupción se ha roto. Cada vez que un grupo mafioso se hace más poderoso, también crea su propia clientela política, es decir su propio grupo de funcionarios que los protegen. El problema, pareciera ser, que “cada vez que un traficante es arrestado, su oponente es beneficiado” (Grillo, 2012).

En tanto, Bailey y Godson consideran que el crimen organizado –definido como una actividad criminal profesional que opera en un período de tiempo definido y en el marco de operaciones concretas (Bailey y Godson, 2001: 6-7)– constituye un desafío a la seguridad y gobernabilidad democrática que toma lugar en un contexto de transición dual a nivel político y económico. Según Bailey y Godson, la transición dual puede ser dividida en dos fases. La primera se refiere a una serie de ajustes macroeconómicos y reducción de la inflación, así como la ruptura del autoritarismo y los comienzos de la libera-

lización y democratización. La segunda fase enfatiza las medidas macroeconómicas, y en cuestiones políticas motiva la descentralización, las reformas jurídicas y la modernización administrativa (Bailey y Godson, 2001: 6-7).

En los gobiernos regidos por el PRI, los grupos mafiosos así como el resto de la sociedad eran sometidos a la voluntad política, dependiendo de la jerarquía del funcionario y la corrupción actuaba como el pegamento que permitía tanto mantener la paz social como la lealtad a sus líderes inmediatos, que desembocaban en una lealtad superior: la del Presidente de México. La corrupción, en este sentido, estaba al servicio del Estado.

La corrupción también era más estable, pues los ejes de decisión política provenían de un solo partido político, el PRI. En tanto, en los tiempos del “México democrático”, la corrupción deja de tener un eje central de lealtad hacia el Presidente, y parece que surgen varios ejes de lealtades, dependiendo de los recursos financieros predominantes. Ahora la corrupción es más inestable, pues hay más movilidad de élites políticas. La corrupción tampoco se rige actualmente por la lealtad hacia un partido o un presidente, ni dentro de una única jerarquía política, sino “por el deseo enriquecimiento inmediato en una lógica de competencia: servicio-pago” hacia su propio grupo, llámese cartel o camarilla de su propio partido político. Cabe indicar que en la medida que la vida política mexicana registra mayor competencia, también se registra mayor fragmentación al interior de los partidos políticos, lo cual dificulta la coordinación de lealtades únicas.

La violencia y la corrupción en el país se han revertido contra los mismos habitantes y se ha salido del control de las élites políticas, que en un principio eran quienes controlaban, vendían protección y condicionaban a los líderes de los grupos mafiosos, pero en la medida que éstos lograron mayor autonomía y tuvieron también más opciones en el menú de líderes políticos de diferentes partidos a corromper, ahora no necesitan someterse a la voluntad y reglas de los políticos únicos en la estructura del sistema, sino los grupos mafiosos pueden y tienen los recursos para hacer el proceso inverso, es decir comprar a sus propios funcionarios y miembros de la policía que mejor servicio les provea. En este sentido, la corrupción parece haber absorbido al Estado mexicano, haciendo más difícil su erradicación y su control.

Bailey y Godson (2001:11) señalan que el crecimiento del crimen organizado también fue favorecido por un proceso de descentralización y modernización administrativa deficiente que no logró consolidar reformas judiciales eficientes.

Aunque cabe indicar que México ha impulsado desde las últimas décadas medidas para luchar contra la corrupción pública (López, 1998). Dando como resultado avances en materia de lucha contra la corrupción que están operando

desde diversas instituciones. Por un lado, México cuenta con un sistema desarrollado de órganos de control representado en los tres Poderes del Estado (el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial), asimismo, cuenta con otros órganos de control que gozan de autonomía respecto del gobierno, tales como el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y el Instituto Federal Electoral (IFE). Por otro lado, México también ha promovido la participación de Instituciones Académicas, Organizaciones No Gubernamentales y grupos de participación ciudadana independientes en la elaboración de programas y estrategias de lucha contra la corrupción.

Entre las acciones del Poder Ejecutivo se encuentran la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en mayo de 2009, que reglamenta los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública. La revisión de la Cuenta Pública está a cargo de la Cámara de Diputados, la cual se apoya en la Auditoría Superior de la Federación para el cumplimiento de dicha función. Dentro de las comisiones ordinarias con las que cuenta la Cámara de Diputados se encuentra la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, órgano que se encarga de evaluar la gestión financiera del Gobierno Federal y su apego a los objetivos de los programas gubernamentales.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones de fiscalización superior, las cuales ejerce de acuerdo con la reforma introducida al Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1999. La ASF comenzó a operar el primero de enero del 2000, como resultado de reformas legislativas adoptadas en el marco de la transición democrática.

Otra importante institución encargada de promover la cultura y transparencia de la legalidad está la Secretaría de la Función Pública (SFP), cuyas funciones se centran en la organización, regulación y expedición de sistemas de control y evaluación gubernamental, procedimientos de auditorías en la Administración Pública Federal, y la operación del sistema de servicio profesional de Carrera en la Administración Pública.

También se puede citar La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual estipula que la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) son responsables del Sistema de Evaluación del Desempeño. De igual manera, según lo estipulado por Ley General de Desarrollo Social, la SHCP, la SFP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) llevan a cabo la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La lucha contra la corrupción en términos formales es bastante avanzada ya que también cuenta con la participación de otras instituciones electorales, judiciales y organismos tales como la Procuraduría General de la República (PGR), La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, La Suprema Corte de Justicia de la Nación, la implementación de diálogos en línea con servidores públicos de la Administración, un sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (Compranet), un sistema en línea de declaración de Modificación Patrimonial para los servidores públicos, la promoción del Premio Anual de Investigación sobre corrupción en México, incluso campañas en los medios masivos de comunicación para condenar a la corrupción como la campaña de “Cineminutos” que desde el año 2002, la SFP desarrolló el concepto del cortometraje como vehículo para llevar a la sociedad el mensaje del rechazo a la corrupción y de su papel en el impulso a la integridad y la transparencia. Y desde luego concursos tales como “Adiós a las trampas”.

Además de la cooperación con diversas instituciones académicas nacionales e internacionales y desde enfoques multidisciplinarios tales como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE). Asimismo es importante destacar la publicación de diversas revistas en materia de transparencia y rendición de cuentas, por ejemplo, la revista: Contaduría Pública, Cuadernos sobre Rendición de Cuentas de AFP, y desde luego cursos de Cultura de la Legalidad en la Secretaría de la Función Pública.

A nivel internacional México también destacan acuerdos con organizaciones importantes tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Banca Mundial, la Organización de Estados Americanos (OEA), el Fondo Monetario Internacional (FMI).

No obstante, los esfuerzos en materia de lucha contra la corrupción aún no se han traducido en cambios sustanciales en el combate a este fenómeno, desde los diferentes sectores sociales, económicos y políticos del país, principalmente al seno de las élites dirigentes en México.

El trinomio corrupción, violencia y narcotráfico tiene altos costos sociales y humanos. De acuerdo a una encuesta del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) reveló que el tema de mayor preocupación para los mexicanos es el narcotráfico y el crimen organizado con 79% de reprobación entre la sociedad (CIDE, 2009). Cifras similares se asoman por la consulta de Mitofsky (2010) que en su encuesta titulada ¿Cómo se siente el mexicano? se revela que el valor más preponderante entre los mexicanos es la honestidad, sin embargo esto no se ha materializado en la disminución ni de la corrupción ni del narcotráfico.

Siguiendo con la misma encuesta de Mitofsky (2010), 3 de cada 10 mexicanos considera que “lograr un cambio”, “tener un buen gobierno” y “eliminar la corrupción” son prioridades para el desarrollo del país. No obstante, la sociedad mexicana aún muestra amplia tolerancia hacia la corrupción que se registra en frases populares como: “El que no tranza no avanza” o “con dinero baila el perro”.

Desde la perspectiva de las elites políticas mexicanas estas han sido incapaces de crear y consolidar un verdadero Estado de derecho que someta a los ciudadanos al imperio de la ley, la transparencia y el rendimiento de cuentas de todas las instituciones políticas, jurídicas y legislativas del país. Mientras no haya un verdadero respeto al Estado de derecho, la transición a la democracia no está completada, y en tanto la corrupción siga reinando, el Estado Mexicano está condenado a padecer impunidad, injusticia y violación a los derechos humanos.

Finalmente se puede observar que el momento histórico que vive México muestra que el país se disputa entre dos vías: una, continuar promoviendo la corrupción y con ello condenándose así mismo a vivir en la pobreza, impunidad y violencia; y otra, modificar sus valores de ascensión social y con ello sus parámetros culturales, desaprobando a la corrupción y a las formas ilícitas de enriquecimiento tanto al interior del tejido social y religioso como al seno de las élites políticas, reforzando métodos de meritocracia y movilidad social a través de la educación, transparencia, rendimiento de cuentas y respeto a la ley.

BIBLIOGRAFÍA

- Adler Lomnitz, L. y Gorbach, F. (1998). “Entre la continuidad y el cambio: el ritual de la sucesión presidencial”. En *Revista mexicana de sociología*, N° 3. México: UNAM, 61-83.
- Almond, G. y Verba, S. (1965). *The civil culture. Political attitudes and democracy in five nations*. Boston: Little, Bown and company.
- Alvarez, X. (2009). “Acusan a los hijos de Martha Sahagún de tráfico de influencias”. *El Universal*, 27 de mayo.
- Bonfil Batalla, G. (1990). *México profundo. Una civilización negada*. México, CONACULTA.
- Bailey, J. And Godson, R. *Organized crime and democratic Governability. Mexico and the U.S., Mexico Borderlands, United States of America*, University of Pittsburgh Press& Pitt Latin America Series, 2001.
- Carpizo, J. (1978). *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (2009). *México, las Américas y el Mundo*. México: CIDE.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (2000). *Historia de México. Revolución Mexicana, Ocupación de Veracruz Constitución de 1917*. México: CIDE.

- Cruz Martínez, A. (2007). Ante la CNDH, “mujeres violadas en Michoacán relatan agresión”. *La Jornada*, 17 de Mayo.
- “Figuran familiares de políticos como dueños de guarderías” (2009). *El Universal*, 8 de julio.
- Glaeser, L. y Goldin, C. *Corruption and Reform. Lessons from America's Economic History*. Chicago & London, University of Chicago Press. A National Bureau of Economic Research Conference Report, 2006.
- Grillo, I. (2012). *El Narco. The bloody rise of Mexican Drug Cartels*, London: Bloomsbury.
- Katz, F. (2000). “La corrupción y la Revolución mexicana”. En Lomnitz C. (Coord.), *La corrupción en México. Vicios públicos, virtudes privadas*. México: CIESAS-Porrúa, 104-105.
- Langue, F. (1993). “Las élites en América Española. Actitudes y mentalidades”. *Boletín Americanista*, n° 42-43, Universidad de Barcelona, 123-139.
- Llanos, R. y Romero, G. (2004). “Pescan en actos de corrupción a Bejarano”. *La Jornada*, 4 de marzo.
- “Libra Montiel acusaciones sobre enriquecimiento ilícito” (2006). *La Jornada*, sección Estados, 1 de December.
- López Presa, J. (cord.) (1998) *Corrupción y cambio*. México: Fondo de cultura Económica/Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Marín, G. (2001). *La corrupción en México: una estrategia de resistencia cultural*. Oaxaca, México: Instituto Luis Sarmiento (INLUSA).
- Mény, Y. (1992). *La Corruption de la République*, Paris: Fayard.
- Méndez, F. (2010). “Presentan a supuesto agresor de funcionaria en Michoacán”. *La Jornada*, Julio 1.
- Méndez, A. (2009). “Sentencian a Gustavo Ponce a ocho años de cárcel por lavado de dinero”. En *La Jornada*, 13 de Abril.
- Meyer, L. (1988). *Fin del régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*. México: Océano.
- Morris, S. (1992). *Corrupción y política en el México contemporáneo*. México: Siglo XXI.
- Morris, S. (2000). “¿“La política acostumbrada” o “política insólita”? El problema de la corrupción en el México contemporáneo”. En *La corrupción en México. Vicios públicos, virtudes privadas*, Lomnitz C. (Coord.), México: CIESAS-Porrúa, 221-237.
- Morris, S. (2009). *Political corruption in Mexico: The impact of Democratization*. Washington, Lynne Rienner.
- Mitofsky (2010) *¿Cómo se siente el mexicano?*, México, Consulta Mitofsky.
<http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=como-se-siente-mexicano-2>
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. (1986). *Transition from authoritarian rule. Tentative conclusions about uncertain democracies*. Baltimore, London: The John Hophinks University Press, vol. 1.
- “Van 150 mil muertos en México por la narcoviolenca: Panetta”. (2012). *La Jornada*, 28 de Marzo.
- Rose-Ackerman, S. (1999). *Corruption and government: causes, consequences and reform*. Cambridge, England: Cambridge University Press.

- Reyna, J. (1976). *Control político. Estabilidad y desarrollo político en México*, 2ª edición. México: El Colegio de México.
- Rivelois, J. (1999). *Drogue et pouvoirs: du Mexique aux paradis*. Paris: L'Harmattan.
- Riding, A. (1985). *Vecinos distantes: Un retrato de los mexicanos*, tr. Pilar Mascaro. México: Joaquín Mortiz- Planeta.
- Salazar Sotelo, F. y Villalpando, C. (1994). "Modernización económica y transición democrática en México: 1982-1992". En *México, una sociedad en cambio. Reflexiones sobre política y cultura*, Jiménez M. (Coord.), México: UAM-Iztapalapa, 23-70.
- Sartori, G. (1976). *Parties and party systems. A framework for análisis*. Cambridge, England: Cambridge University Press.
- Schmitter, P. (1979) *Still the century of corporatism. En Trend toward corporatist inter-mediation*. London: Sage.
- Valdés Ugalde, F. (2000). "La corrupción y las transformaciones de la burguesía en México, 1940-1994". En *La corrupción en México. Vicios públicos, virtudes privadas*, Lomnitz C. (Coord.), México: CIESAS-Porrúa, pp. 195-220.
- Villoro, L. (1974). *Los signos políticos*. México: Grijalbo.
- Transparency International. *Corruption perceptions index (CPI) 2011*, Transparency International Secretariat, Berlín: Transparency International.
- Wayne, C. (1996). *Mexican politics in transition*. San Diego U.S: University of California.
- Zaid, G. (1979). *El progreso improductivo*, 2ª edición, México: Siglo XXI.

NUBIA NIETO es doctora en Geopolítica por la Universidad de la Sorbona, Panteón-París I, Francia. Maestra en Sociedades Latinoamericanas por el Instituto de Altos Estudios de América Latina-París III, Francia. Maestra en Ciencias Políticas por la UNAM, México. Licenciada en Sociología y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Campus Xochimilco, México, y con varios seminarios en métodos de investigación y gestión por la Universidad de Greenwich, Londres, y con otro en Análisis de Políticas Internacionales por la Universidad de Birkbeck, Inglaterra. Además de contar con una experiencia profesional como periodista y editora de los periódicos nacionales mexicanos: Reforma y El Financiero. Consultante para West Deutscher Rundfunk Köln, televisión alemana, consultante para la II Asamblea Del Distrito Federal, México DF, Asistente de profesora en la UNAM. Ex-corresponsal extranjera para el periódico Milenio, en Francia. Investigadora para World One, Londres, y consultante e Investigadora Independiente para Europa Mediterránea y América Latina, Inglaterra.